



Minuta número 7
Sexagésima sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Movilidad y Seguridad Vial
Segundo periodo ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 14 de mayo de 2026

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y diputados que integran la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de las diputadas, Sandra Alicia Pedroza Orozco, María Isabel Ortiz Mantilla y María Eugenia García Oliveros; y, los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Ernesto Millán Soberanes. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con catorce minutos del catorce de mayo de dos mil veintiséis. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura del orden del día, mismo que fue circulado previamente. Sin registrarse participaciones, resultó aprobado por unanimidad; en consecuencia, se sometió a consideración. sin registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de cinco votos a favor. -----

La presidencia propuso dispensar las lecturas de los puntos dos, tres, cuatro, siete y ocho orden del día que se remitieron con anticipación; la minuta número seis, el extracto de correspondencia con sus acuerdos respectivos, las propuestas de metodologías y los proyectos de dictámenes. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada la propuesta por unanimidad de cinco votos a favor. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia, sometió a discusión la minuta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de cinco votos a favor, sin intervenciones. -----

La presidencia informó que toda vez que fue aprobada la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencias recibidas, instruyó ejecutar los acuerdos propuestos. -----



La presidencia dio cuenta con las iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día: 4.1. Iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo. 476/LXVI-I. 4.2. Punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, así como a la Unidad Administrativa de Transporte, a fin de que refuercen de manera inmediata las acciones de inspección, vigilancia y cumplimiento del marco normativo aplicable a las distintas modalidades de transporte, garantizando que el servicio privado prestado mediante plataformas tecnológicas opere exclusivamente bajo las condiciones y restricciones que la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios establece para dicha modalidad; asimismo, para que se implementen operativos permanentes de supervisión en la vía pública, se prevenga la realización de prácticas propias del servicio público de taxi por parte de vehículos que únicamente cuentan con autorización para operar mediante plataforma digital, y se adopten las medidas necesarias para restablecer el orden, la legalidad y la equidad en la prestación del servicio de transporte. 329/LXVI-PPA. 4.3. Punto de acuerdo formulado por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya de manera inmediata la aplicación de un descuento de al menos el 50% a favor de las y los residentes de Guanajuato capital en el pago de peaje de la autopista Guanajuato–Silao, en reconocimiento al uso cotidiano de esta vía por parte de la población capitalina y con el propósito de reducir la carga económica que actualmente enfrentan las familias, personas trabajadoras, estudiantes y usuarios frecuentes; modifique el Título de Concesión de la autopista



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato–Silao, a fin de establecer como obligación del concesionario el otorgamiento de un descuento mínimo del 50% a favor de las y los residentes de Guanajuato capital, reconociéndolo expresamente como un derecho de la población usuaria; y para que por conducto de las dependencias competentes, requiera, supervise y, en su caso, sancione al concesionario de la autopista Guanajuato–Silao, a efecto de que cumpla de manera inmediata con las obligaciones establecidas en el Título de Concesión, particularmente en lo relativo a la conclusión de la rehabilitación de la autopista y la construcción de las nuevas casetas de cobro; informe de manera detallada a esta Soberanía las causas del retraso, el avance físico y financiero real de la obra, así como el nuevo calendario de ejecución debidamente justificado; aplique, en su caso, las medidas de apremio, penalizaciones o sanciones contractuales previstas en el Título de Concesión por el incumplimiento de plazos; garantice que las obras pendientes, incluida la reubicación de la caseta de cobro Guanajuato–Silao, se concluyan dentro de un plazo cierto, razonable y verificable. 338/LXVI-PPA; y, 4.4. Punto de acuerdo formulado por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que genere o instruya a quien sea responsable para que de manera inmediata se aplique un descuento del 40% en favor de las y los residentes del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en reconocimiento a la importancia comercial, educativa y económica que generan los ciudadanos por el uso cotidiano de la autopista Guanajuato – Silao. 350/LXVI-PPA. Con la finalidad de iniciar el trámite parlamentario para el estudio y dictamen, la presidencia sometió a consideración las metodologías previamente circuladas. Sin registrarse intervenciones, resultaron aprobadas por unanimidad de cinco votos a favor. -----

Respecto al asunto enlistado en el punto cinco del orden del día que se refiere al punto de acuerdo formulado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en materia ferroviaria; sobre la reunión con personal de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

el Ayuntamiento de León -185/LXVI-PPA-, informó a quienes integran esta Comisión que toda vez que se agotó la consulta realizada, se instruye elaborar el proyecto de dictamen en sentido positivo, y acordar una mesa interna previa a la dictaminación para revisar los términos en que se dictaminará. Se registró la participación de la diputada Marisa Isabel Ortiz Mantilla. -----

La presidencia de conformidad con el punto seis del orden del día, en seguimiento a la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (407A/LXVI-I) y, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (407B/LXVI-I) - respecto al primer ordenamiento-; propuso llevar una mesa de trabajo con los entes consultados el día veintisiete de mayo del año en curso, a las 11:00 horas. Sin registrarse participaciones, resultó aprobada la propuesta por unanimidad de cinco votos a favor. -----

Se sometió a consideración el proyecto del dictamen de la iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo sesenta y seis y adicionar las fracciones vigésima primera y vigésima segunda al artículo ocho bis de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 256/LXVI-I. sin registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

Se sometió a consideración el proyecto del dictamen de las iniciativas formuladas por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la primera, a efecto de reformar el artículo 232 (293/LXVI-I); y la segunda, por la que se reforman los artículos 4 fracción XXI, 48 fracción IV y 232; y adiciona la fracción XVI al artículo 7, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 322/LXVI-I. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobado el dictamen por unanimidad de cinco votos a favor. - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a consideración el proyecto del dictamen de la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el artículo 100 bis y derogar el último párrafo del artículo 103 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 336/LXVI-I. Se registraron las intervenciones de las personas diputadas Ernesto Millán Soberanes y Sandra Alicia Pedroza Orozco; agotadas las mismas, resultó aprobado el dictamen por mayoría de tres votos a favor -Sandra Alicia Pedroza Orozco, María Isabel Ortiz Mantilla y Rolando Fortino Alcantar Rojas- y dos votos en contra de María Eugenia García Oliveros y Ernesto Millán Soberanes. La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva para su agenda en la sesión ordinaria que corresponda. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con treinta y dos minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Sandra Alicia Pedroza Orozco
Diputado Presidente

María Eugenia García Oliveros
Diputada Secretaria

